



Causa No. 1234-16-EP

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL
ECUADOR**

YOFRE MARTIN POMA HERRERA, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 2100139951, en calidad de Prefecto Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, y Dr. Bayron Danilo Saritama Torres, en mi calidad de Procurador Sindico, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos respectivamente, dentro de la Causa Nro. 1234-16-EP seguida por Fanny María Castillo Gaona en contra de nuestra representada, ante ustedes respetuosamente comparecemos y manifestamos:

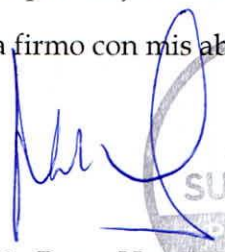
1. Dando cumplimiento a lo solicitado mediante Oficio Nro. No. CC-SG-2023-783 de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por la Secretaria General de la Corte Constitucional-Aida Soledad García Berni, correspondiente al trámite N° 1449, en el cual adjunta el Auto de verificación de la sentencia No. 1234-16-EP/23, de Acción Extraordinaria de Protección seguida por Fanny María Castillo Gaona, de fecha 19 de abril de 2023, suscrito por el Dr. Ali Vicente Lozada Prado – Presidente de la Corte Constitucional del Ecuador.
2. Con relación al numeral **3.3. Capacitación al personal sobre el derecho a la protección especial y reforzada de las mujeres embarazadas y en período de lactancia en el ámbito laboral**, la Corte ordenó: c) (...) que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos realice capacitaciones a su personal en particular al que conforma la Unidad de Talento Humano, sobre el derecho a la protección especial y reforzada de las mujeres embarazadas y en período de lactancia en el ámbito laboral. Para constancia de nuestro cumplimiento acompañamos los siguientes documentos:
 - a. Copia certificada del circular N° GADPS CGATH 2023 – 052, de fecha 25 de julio del 2023, suscrito por la Tlga. Dina Valdez Vásquez – Coordinadora General Administrativa y Talento Humano, para participar de la capacitación sobre el derecho a la Protección especial y Reforzada de las Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia en el ámbito laboral.

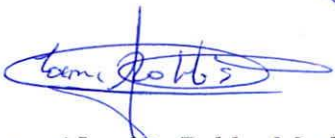


- b. Copias certificadas de memorando No. CGATH-GADPS-2023-2450, de fecha 03 de agosto de 2023, suscrito por la Tlga. Diana Valdez Vásquez - Coordinadora General Administrativa y Talento Humano, en el cual hace referencia al memorando N° 482 UTH GADPS 2023, de fecha 01 de agosto del 2023, suscrito por el Tlgo. Carlos Campaña – Jefe de Talento Humano (E), donde comunica y adjunta el informe de las actividades de capacitación realizadas en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, con anexo 1- informe fotográfico del evento que se realizó los días 27, 28 y 31 de julio del 2023 en los auditorios de la Institución Provincial.
- c. Copia certificada del listado de registro de capacitaciones del área de Talento Humano.
3. Con los documentos descritos y que solicito sean incorporados al expediente, doy cumplimiento al mandato de Usía.
4. Acompaño copias certificadas de nuestras credenciales justificando la calidad con la que comparecemos.
5. Para el patrocinio de la defensa institucional de nuestra representada se autoriza a los profesionales del derecho Dr. Bayron Danilo Saritama Torres, Ab. Yasmani Joselito Robles Mocha quienes quedan facultados a intervenir como defensores en esta causa.
6. Las notificaciones que nos corresponda las recibiremos en los correos electrónicos: bsaritama@sucumbiosgob.ec, procuraduriasindica2022@gmail.com, yrobles@sucumbios.gob.ec.

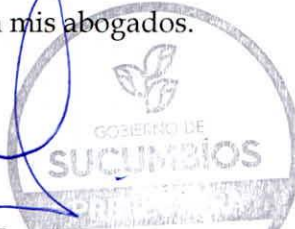
Dígnese proveer por ser justicia.

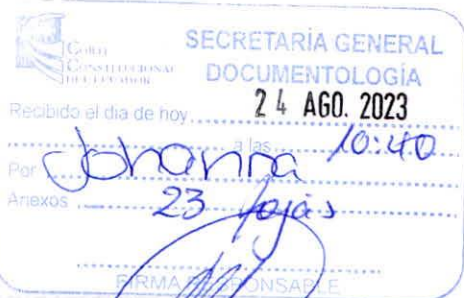
Para constancia firmo con mis abogados.


Ing. Yofre Martin Poma Herrera
Prefecto del Gobierno Autónomo
Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos


Ab. Yasmani Joselito Robles Mocha
Mat. 07-2014-146


Dr. Bayron Danilo Saritama Torres
Procurador Sindico del GADPS
Mat. 21-2005-1




SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 24 AGO. 2023
a las 10:40
Por Johanna
Anexos 23 hojas
Firma Responsable